

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plaza del Corriolo, número 28.

Número suelto 5 céntimos

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas. Cts
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera de idem, idem.	1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 18 cts. pts.

EPOCA 2ª

Miercoles 4 de Mayo de 1892

Año VIII—Nº 1747

D. Celestino Martín de Argenta
Dr. en Medicina y Cirujía

Especialista en enfermedades de la mujer y partos

Se ha establecido definitivamente en esta capital, teniendo su consultorio especial ginecológico, calle del Consuelo, número 14, principal, provisto del instrumental necesario para la práctica de las operaciones de su especialidad conforme á los últimos adelantos de la ciencia.

Clinica de enfermedades de la garganta, nariz y oídos; dirigida por el médico especialista, don Celerino Sánchez y Domínguez. Consulta, de diez á una, Agustinas, 4, Salamanca.

REGENERACION

En Salamanca está muy descuidada la educación física del hombre. Aquí no hay gimnasios higiénicos, ni escuela de esgrima, ni equitación, ni salón de armas, ni natación, ni elemento alguno que inspeccionado y dirigido por la ciencia, desarrolle la naturaleza física de la juventud por los medios que hoy aconsejan los modernos sistemas de educación sancionados por dictámenes de científicas academias.

En otras poblaciones donde la topografía del país, la regularidad del clima y la clase de trabajos que determinan sus adecuadas industrias, sustituyen á la educación física reglamentaria, se puede vivir bien sin temor á las contingencias del desarrollo de la naturaleza; pero en Salamanca, donde el clima es crudo y variadísimo y las pocas industrias que sostiene son de trabajos violentos y antihigiénicos, era muy necesaria la organización de escuelas de educación física, que supliesen á la falta de elementos naturales de desarrollo en la juventud.

Las condiciones del clima y demás que dejamos indicadas, son causa esencialísima de que la tisis arrebató á nuestra población muchos jóvenes que pudieran ser esperanza fundada de legítimas glorias; pero la falta de elementos de educación física son causa de muchas desdichas que estamos viendo diariamente, sin que ni oficial ni privada se vea una iniciativa que fomente la educación material del hombre, que es base, fundamento y medio del desarrollo intelectual.

Ya hemos tenido en Salamanca un establecimiento de esta naturaleza; pero se estrelló en el mar de nuestra proverbial indolencia y debilitó los estímulos que en un principio despertó en algunos de nuestros convencidos.

Leemos todos los días las ventajas que en algunas poblaciones proporciona á la juventud el sistema de educación física y los ejercicios que á manera de exámenes se hacen con gran-

des premios para los más fuertes y hábiles en las distintas manifestaciones de su desarrollo físico; y siempre que leemos estos ejemplos con las descripciones minuciosas de todos sus detalles, nos acordamos de la anémica juventud de Salamanca, que necesita más que la de ninguna otra población de España, una escuela de ejercicios higiénicos que arranque á la muerte tantos y tantos jóvenes que entre los 18 y los 30 años sucumben ahogados por la horrenda tisis que es el verdugo de una respetable cifra de nuestro vecindario.

DESDE PEÑARANDA

A las ocho de anoche, recibimos de nuestro activo corresponsal en Peñaranda el siguiente telegrama:

Peñaranda 3, 7'10 t.

«Mañana sale conducida desde la cárcel de Avila á la villa de Piedrahita para sufrir la última pena, la criada del montaraz de la dehesa de Torneros, que el año pasado asesinó á su ama estando en cama dormida, y aterrando con su crimen á las gentes de aquella comarea.»

EL CORRESPONSAL.

Aunque en época oportuna dimos cuenta de este espantoso delito, vamos á recordar algunos datos por las circunstancias que en aquel concurrieron y por la curiosidad que despierta la proximidad de la espriación del delito.

La asesino, criada del montaraz de Torneros, tenía ilícitos amores con dicho montaraz esposo de la víctima.

Se dice que con este motivo había tratado ya de envenenar á su ama, pero no hay datos positivos de este supuesto atentado contra la víctima.

Con motivo de un asunto privado, el montaraz, se marchó á Avila, y su esposa que sospechaba ó sabía las relaciones que existían entre su marido y la criada, despidió á esta de modo radical é irrevocable.

La criada, en lugar de irse á Mirueña, pueblo cercano donde residía su familia, estuvo desde por la mañana escondida en un cercado próximo á Torneros. Al anochecer, cuando ella sabía que los criados se hallaban en las faenas propias de aquella hora, cuidando ganados y otros oficios análogos, se introdujo en la casa, escondiéndose debajo de la cama de la madre de su ama; anciana señora, ciega é imposibilitada.

Cuando todos los de la casa se entregaron al descanso y la criminal advirtió que su ama dormía, salió de su escondite, abriendo una navaja de afeitar que premeditadamente llevaba. Se acercó á la cama y dió un navajazo en el cuello á la víctima, que eehando una mano á la herida, y sintiéndose bañada en sangre, se levantó y fué hasta donde estaban los criados diciéndoles que la habían matado.

A los pocos momentos falleció la pobre mujer sin haber tenido medio alguno de defensa.

La criada que conocía perfectamente la casa, salió al campo sin ser vista y se dirigió á su pueblo.

Al siguiente día y con fundadas sospechas, fué detenida la criminal en la que se encontraron aún recientes manchas de sangre, indicio que apoyado por la turbación y otros que no dejaban duda racional de su delincuencia, fueron motivo de su procesamiento, concluyendo por ser convicta y confesa de su crimen.

Nuestros lectores verán en los telegramas de ayer, que el Consejo de ministros había denegado el indulto de la reo de Piedrahita, que no es otra que ésta desdichada, de cuya triste historia damos cuenta.

Que sirva este ejemplo para bien de la sociedad.

REUNION DE PERIODISTAS

En la redacción de la *Liga de Contribuyentes* se reunieron ayer los periodistas de la localidad señores Sanz, Soms, Cardenal, Merino, Iglesias y Huebra, para acordar el destino que definitivamente ha de darse á las 7.500 pesetas que tienen depositadas, procedentes de la recaudación que hizo la prensa salmantina para socorrer á las víctimas de la inundación de Consuegra.

Por el señor Sanz, se recordó el proyecto de construir una escuela de párvulos en la citada villa, y con este motivo el señor Soms recordó los antecedentes del asunto.

El señor Huebra, dijo que si bien las desgracias personales ocurridas en Consuegra eran irreparables, las pérdidas materiales estaban bastante reparadas con la suscripción nacional, por cuyo motivo debiera buscarse un medio decoroso de transacción con el ayuntamiento de Consuegra para aplicar las 7.500 pesetas á beneficencia local, consultando previamente á la opinión, toda vez que el donativo era del pueblo de Salamanca.

Hablaron los señores Cardenal y Merino de los antecedentes del asunto, viniendo por fin á acordar que el señor Merino escribiera al alcalde de Consuegra preguntándole:

1º Si acepta la construcción de la escuela de párvulos, limitando las obras al presupuesto ya hecho.

2º Si concede el ayuntamiento gratuitamente el terreno para levantar el edificio de la escuela.

3º Si puede fijarse un breve plazo para la constitución de este centro de enseñanza

Y 4º Si se compromete aquel ayuntamiento á sostener maestro y material en lo sucesivo, de su presupuesto.

Después que conteste el alcalde de Consuegra, se tomará nuevo acuerdo, aprobando la construcción de la escuela en aquellas condiciones, ó en otro caso, consultando á la opinión del

público de Salamanca sobre la aplicación de la cantidad depositada, siempre sobre la base de que sea con un fin benéfico.

UN REO DE MUERTE

Días pasados fué conducido de la cárcel de Burgos á la de Miranda de Ebro, por fuerzas de la guardia civil, el reo Domingo Bezares Martínez, cabo del regimiento de caballería de Numancia, condenado á la última pena por los delitos de robo y homicidio, perpetrados en la persona del recluta José Canales Madrazo, el 4 de Abril de 1891.

El delito se cometió, del modo siguiente:

Con motivo de haberse constituido en dicha villa de Miranda la Comisión receptora de quintos, en la que figuraban el cabo Domingo Bezares y el soldado Hernenegildo Rojo, pertenecientes al regimiento de caballería de Numancia, que guarnece á Pamplona, entraron estos en relación con el joven Lorenzo Pérez Hernán, otro de los procesados en la causa, con quien frecuentaron las tabernas y demás sitios públicos de Miranda. En una de sus correrías por el pueblo, encontráronse con el recluta José Canales, á quien el cabo Bezares cogió el portamonedas, quedándose con parte del dinero que en él halló.

A las protestas de Canales contestó el cabo amenazándole con el sable, tirándole al suelo junto á un ribazo y conduciéndole después á la orilla del rio Ebro, al cual le arrojó violentamente, ayudado, según parece, en todo esto por sus compañeros.

Cayó al agua el desgraciado Canales, y en vano trató de forcejear, dominado por las ansias de la muerte, para salir del rio, puesto que se lo impidieron los sablazos y pedradas que desde la orilla le asestaban sus verdugos, sin compadecerse de las súplicas que el infeliz les dirigía á cada momento, diciéndoles: «¡Por Dios, no me mateis!», hasta que, falto de fuerzas para sostener aquella horrible lucha, perdió la vida el infeliz.

En su cadáver después de practicada la autopsia, se encontraron varias lesiones en la cabeza, producidas por golpe de sable y piedra, siendo de opinión los peritos médicos de que la muerte había sido producida por dichas lesiones y terminada por asfixia dentro del agua.

La cantidad robada al infeliz Canales se hace ascender á 7 pesetas, que tenía en su poder, como resto de las 10 que le dió su anciano padre al despedirse de él antes de ser incorporado al servicio de las armas.

Los criminales, después de realizar su delito, se entregaron á la más desenfrenada orgía, recorrien-

do y alborotando las calles de la población hasta el momento en que fueron detenidos.

El cabo Bezares, único condenado a muerte con motivo de dicho crimen, ha observado durante su estancia en la cárcel de esta población una conducta tan ejemplar, que llegó a captarse la estimación de los empleados del referido Correccional y de todos sus compañeros de reclusión, entre los que se han reunido hoy 20 pesetas con destino al infortunado reo, cuya ejecución créese se llevará a efecto en la mencionada villa de Miranda a la mayor brevedad, por mas que se guarda absoluta reserva respecto al día fijo en que se cumplimentará la fatal sentencia.

Cuando la Guardia civil se presentó en la cárcel para incautarse del preso y efectuar su conducción al sitio en que ha de ser ejecutado, hubo necesidad de despertar al desgraciado Bezares, que se hallaba durmiendo tranquilamente; y por más que el director de la cárcel hizo lo posible por ocultar al reo el verdadero y triste fin del viaje que iba a realizar, no se le ocultó a aquel el fin que le esperaba, diciendo: «Ya sé que me llevan a agarrarme,» prorrumpiendo despues en profundos sollozos y sufriendo un fuerte ataque, del que volvió en sí merced a la administración de un antiespasmódico que prescribió el médico del establecimiento, a quien se avisó inmediatamente.

Ya en la estación, el reo se hallaba más tranquilo, habiendo llegado a manifestar a varias personas que se interesaban por su suerte que «iba a las ferias de Miranda.»

Lo que más apena al reo en determinados momentos, es el hecho de que su padre no se haya interesado por su suerte, ni dirigidole palabra alguna de consuelo desde que se encuentra bajo el peso de la fatal sentencia.

Hoja de almanaque

Mayo 5

La Conversión de San Agustín, Santos Pio V papa, Geruncio y Niceto obispos, y Santa Irene mártires.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—La novena del día anterior dedicada San José.

Santo Tomás.—Continúa la novena al Patrocinio del glorioso San José.

Sancii-Spiritus.—Siguen los mismos cultos en honor de San José.

Cuarto creciente el 3. Luna llena el 11.

Sale el sol 4 h. 52. Pónese 7 h. 1. 1789.—Primera sesión de la Asamblea francesa reunida en Versalles.

MISCELÁNEA

La joven y encantadora esposa del banquero X.... acude sonriente al despacho de su marido para anunciarle que se encuentra en una situación interesante.

—¡Bah!—exclama el banquero.— ¡Otra operación a plazo!

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana —Don Manuel Mondelo.

Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Príncipe, único capitán. De orden de S. E. el comandante secretario, *Federico Alba*.

Tribunales

Señalamientos.—Mañana se verán en juicio oral y público las siguientes causas: Una procedente del juzgado de Peñaranda instruida contra Cándido Nieto Sánchez por el delito de estupro.

Es ponente el señor presidente; de la acusación privada estará encargado el abogado señor Barco; de la defensa el señor Huebra, y son procuradores los señores Durán y del Estal.

Otra procedente del juzgado de Béjar, instruida contra Leoncio Colorado Blázquez por lesiones. Es ponente el señor Heras; de la acusación estará encargado el ministerio público; de la defensa el señor Caballero, y es procurador el señor Durán (D. G.)

Sentencia.—Condenando al procesado Alonso Pérez Martín, como autor de un delito de lesiones menos graves, con la concurrencia de una circunstancia atenuante y otra agravante que se compensan, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y en las costas y a que abone al ofendido Demetrio Molina, la cantidad de treinta pesetas por vía de indemnización de perjuicios sufriendo por su insolvencia para el pago de esta cantidad, la responsabilidad personal subsidiaria en la forma prevenida en el artículo 50 del Código penal.

QUISICOSAS

—El primer día de Mayo se me escapó la parienta con un gachó que es mu bruto, digo, no bruto, mi bestia, y anduvon los dos amantes toda la tarde de jüerga, sin permiso del esposo, ó lo que es igual, de menda.

—¿Lo consentistes?

—Es claro,

¿qué voy a hacer yo, si ella se fuga con el primero que viene y a mi me deja; siendo yo un hombre decente y honrado como cualquiera, de una educación escasa pero de mucha vergüenza y además fino, les dejo que se vayan donde quieran.

—Te explicas.

—¿No me comprendes?

—Si; has obrado con decencia.

—¿Qué harías tú en mi caso?

—Eso,

permitirles que se fueran.

—Se marchaban en dos burros en dirección a Pitiegua,

y en el camino encontraron al Tumbón, a su doméstica,

y al Trufas, y al Zampabollas,

y a la Ignacia, y a la Pepa,

y a otros sujetos que iban con sus adjuntas sujetas como el Tipo, el Onceluces,

el Abejorro, el Almeja

y etcétera ¿los conoces?

—Todos, menos el etcétera.

—Pus bien; en el mismo campo se sentaron en la hierba

y amangaron una turca

que a Dios llamaba Juan Brevia; mi mujer hizo un esfuerzo para transformarse en yegua; y en yegua al cabo se hubiese convertido si la dejan, ¡vaya!

—¿Si?

—Lo dicho, tengo

la seguridad completa.

Me armaron un alboroto

después y de sobre mesa,

que si no es por unos guardias

trae malas consecuencias.

A mi señora le dieron

tres hofetás en la geta.

—¿Lo permites?

—¿Qué he de hacerle?

¡Ahi me las den todas ellas!

Al *Tortas* me le atizaron

dos palos sobre la chepa

y al *Trifón* otros boleos

y otros tantos á-su *Anselma*...

¡se armó un zafarrancho!

—¿Gordo?

—Si; no así como se quiera,

¡mucho más gordo que el premio

gordo de la Noche Buena!

—Pero al fin, se arreglarían?

—Lo que ocurre en esas grescas.

Se fué el *Tumbón* con la *Roma*,

la *Luz* se unió con el *Pelma*,

mi mujer con su compinche

que es quien la manda y la ordena,

y así sucesivamente

hasta el infinito.

—¿Y dejas

que tu esposa?

—El primer día

de Mayo se le dispensa,

porque ¿qué hizo mi señora?

Total, declararse en huelga,

cumpliendo con la costumbre

que tiene la clase obrera.

¿Me entiendes?

—Te he comprendido.

—¿No hice bien?

—¡Sublime ideal!

—¿De verdad?

—¡Ese es el modo

de aesolver el problema!

Noticias

Luto justificado

El *Criterio* de anteayer apareció con orla negra, no en demostración de duelo por las víctimas del 2 de Mayo de 1808, sino en señal de luto, por la muerte que él perpetró de la gramática, de la caridad y del sentido común.

En un artículo repleto de adjetivos rimbombantes (entre los cuales hay un *coaligados* que más que hijo del fecundo verbo *coligar*, parece nieto del estéril sustantivo *coalición*), leemos el siguiente apóstrofe, bomba final, más estruendosa y destructora que las fabricadas por Ravachol:

«¡Héroes del 2 de Mayo!.... ¡Vuestra madre España al consagraros hoy un recuerdo de gratitud y de cariño, jura rencor de muerte (¡Adios, caridad cristiana!) contra (¿Contra? Pues ¡Finis Grammaticæ!) la raza infame que de manera astuta y traidora os arrancó la dicha de la existencia! ¡¡¡Pum!!! El sentido común exhala el postrer suspiro.»

Asilo de San Rafael

Por el turno ordinario le corresponde desempeñar el cargo de comisario del Asilo de San Rafael durante el presente mes, al señor alcalde de esta capital.

Adquisición

Por la alcaldía de esta capital se adquirió ayer una báscula, con destino al juzgado de instrucción, para que éste llene debidamente las hojas estadísticas de los procesados.

Por blasfemo

El señor alcalde impuso ayer 25 pesetas de multa á un individuo que había blasfemado en la vía pública.

Falta hace

Se está activando en el ministerio de la Gobernación el expediente para poner en explotación á la mayor brevedad, la vía férrea de Peñaranda de Bracamonte á esta capital.

Vacantes

En el pueblo de Martiago, se hallan vacantes las siguientes plazas:

La de farmacéutico, dotada con el haber anual de 250 pesetas; la de médico titular, con 500 pesetas; la de ministrante, con 100; y la de inspector de carnes, con 50.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde de mencionado pueblo en el término de 30 días, á contar desde la publicación de dichas vacantes en el *Boletín oficial* de la provincia.

A rey muerto....

Ha sido declarado cesante, por varias faltas cometidas en el desempeño de su cargo, el guarda de consumos José Venancio González, y nombrado en su lugar el suplente que ocupaba el número 1, Beato Vicente.

Citación

Por el juzgado de instrucción de Hervás, se cita al vecino de Santibañez de Béjar Félix Sánchez Hernández, para que declare en la causa que contra él se instruye por hurto de ropas á su convecino Juan González Estévez.

Impuesto de consumos

En los diferentes felatos de esta capital, se recaudaron en el mes de Abril de 1891, 44.397 pesetas con 46 céntimos.

Durante igual tiempo del presente año se han recaudado 46.326 con 90.

Han aumentado los ingresos por consumos durante dicho mes 1929 pesetas con 44 céntimos.

Cosas de Menegildas

En el caño de la plaza de la Verdura, riñeron ayer dos criadas por *mor de la vez*, resultando una de ellas con una ligera contusión.

Fueron citadas para hoy á la alcaldía.

¡Qué gracia!

Anoche, al terminarse una de las funciones del teatro de Apolo de Madrid, bajaron cuatro individuos de un coche del Veloz Club y empezaron á repartir palos entre varias personas que salían del teatro, las que se defendieron con iguales argumentos.

Los agredidos desaparecieron entre la gente, y la policía detuvo á los señoritos del coche, los cuales entregaron sus tarjetas y quedaron en libertad.

Dícese que uno de los jovenes es hijo de un importante hombre público, otro de un consejero de varias Compañías, otro de un Marqués y el cuarto de un Conde.

Sin pistola

Por carecer de la correspondiente licencia para su uso, le ha sido ocupada una pistola de dos cañones al vecino del pueblo de Mogarráz, Domingo de Blas Cascón.